



Puebla, Pue., a 1 de abril de 2015

DR. DAVID VILLANUEVA LOMELÍ
AUDITOR SUPERIOR
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE

Asunto: Entrega del tercer informe parcial de la auditoría realizada a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla por el periodo comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2014.

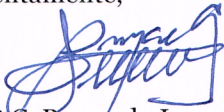
De conformidad con el contrato de prestación de servicios profesionales celebrado con la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla y de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos para la Autorización, Designación, Contratación, Control y Evaluación de los Profesionales y Auditores Externos que Contraten los Sujetos de Revisión Obligados para Revisar y Dictaminar sus Cuentas Públicas 2014, emitidos por la Auditoría Superior del Estado de Puebla, adjunto a la presente sírvase a encontrar dos ejemplares y dos discos compactos, que contienen los informes de la auditoría practicada a los Estados Financieros preparados por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla por el periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2014 y la información que se menciona a continuación:

1. Dictamen.
2. Informe de auditoría:
 - a. Auditoría
 - b. Seguimiento a las recomendaciones del control interno
3. Estados financieros preparados por la Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla:
 - a. Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014.
 - b. Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.
 - c. Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.
 - d. Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.
 - e. Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.
 - f. Estado Analítico del Activo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

- g. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.
 - h. Estado Analítico de Ingresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.
 - i. Informe de Avance de Gestión Financiera de octubre a diciembre 2014.
4. Reportes:
- a. De las obras y acciones asignadas o autorizadas con cargo a los fondos destinados a los programas de inversión.
 - b. De la obra revisada físicamente.
 - c. Del cumplimiento o incumplimiento de las disposiciones legales en la ejecución de las obras.
5. Evidencias en copias fotostáticas certificadas.
6. Asientos de ajuste propuestos.
7. Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales
8. Informe del desempeño.
- 10.1 Informe de Auditoría del desempeño.
 - 10.2 Seguimiento a la evaluación del control interno.
 - 10.3 Programa Presupuestario.
 - 10.5 Seguimiento a las Recomendaciones del Desempeño.

Estamos a sus órdenes para cualquier comentario con relación al presente y aprovechamos la ocasión para enviarle cordiales saludos.

Atentamente,



C.P.C. Bernardo Ismael González Vidrio
Registro ante la Auditoría Superior del
Estado de Puebla
ASP-097/14

DICTAMEN



Dictamen de los auditores independientes

A la Secretaría de Finanzas y Administración
Gobierno del Estado de Puebla

Hemos auditado los estados financieros contables y los estados financieros presupuestales adjuntos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014, el estado de actividades, de variaciones en la hacienda pública y de cambios en la situación financiera y de flujo de efectivo que le son relativos por el año que terminó en esa fecha, el estado analítico de ingresos y el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos correspondientes al año que terminó el 31 de diciembre de 2014, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla sobre los estados financieros contables y sobre los estados financieros presupuestales

La Secretaría de Finanzas y Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros contables y de los estados financieros presupuestales de conformidad con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros contables y de estados financieros presupuestales libres de errores significativos, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren cumplir con requerimientos éticos, así como, planear y efectuar la auditoría de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores significativos.

Una auditoría consiste en realizar procedimientos para obtener evidencia que soporte las cifras y revelaciones de los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de error significativo en los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al realizar la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el fin de diseñar procedimientos de auditoría, apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Secretaría de Finanzas y Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.



Consideramos que la evidencia de auditoría que obtuvimos proporciona una base suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros contables y los estados financieros presupuestales presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera, al 31 de diciembre de 2014 y las actividades, las variaciones en la hacienda pública, los cambios en la situación financiera y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como los ingresos y el ejercicio del presupuesto de egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Información Financiera emitidas por el CONAC.

Otros asuntos

Como parte de nuestra auditoría, hemos revisado los documentos que soportan las participaciones federales transferidas a otras entidades de gobierno pero no hemos revisado la forma de su aplicación.

Las Normas de Información Financiera emitidas por el CONAC requieren que el estado analítico de ingresos muestre los momentos contables de estimado y modificado y que el estado del ejercicio del presupuesto muestre los momentos contables de aprobado, ampliaciones, reducciones y modificado. Las cifras de estos momentos contables constituyen información presupuestal, que solamente hemos cotejado con los presupuestos de ingresos y egresos aprobados y publicados en el Periódico Oficial del Estado de Puebla de fecha 16 de diciembre de 2013. Asimismo, verificamos las modificaciones al presupuesto con autorizaciones oficiales en poder de la Secretaría de Finanzas y Administración.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Bernardo Ismael González Vidrio', written over a faint, illegible stamp or background.

CPC. Bernardo Ismael González Vidrio
Registro ante la Auditoría Superior del
Estado de Puebla
ASP-097/14